



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica al público que la compañía **ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S. A.**,
aumentó su capital suscrito por **CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
Guayaquil, el 14 de mayo de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución No. 05-G-DIC- **0004496** el **15 JUN 2005**

El capital suscrito actual es **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL** acciones de **UN DOLAR**
cada una de ellas. Además se reforman los Artículos Sexto referente a las acciones y Trigésimo en
sus literales e) y k): "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero
cero uno a la ciento cuarenta y dos mil inclusive y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente
General." ARTICULO TRIGÉSIMO: e) Suscribir pagarés y letras de Cambio y en general, todo
documento civil y mercantil que obligue a la compañía hasta una cuantía de quince mil dólares de los
Estados Unidos de América. k) Para obligar a la compañía en una cantidad superior a los quince mil
dólares de los Estados Unidos de América, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el
Presidente de la sociedad o cualquier director de la misma.

RMA/AJT
Coralía

Guayaquil,

15 JUN 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**